

RESOLUCIÓN DE ADMISION DE EMPRESAS A ACUERDO MARCO

Resolución del Órgano de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía por la que se acuerda la admisión de empresas al “**Acuerdo Marco con empresas especializadas en el suministro de material eléctrico de reposición para el mantenimiento de instalaciones de los edificios e infraestructuras de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía**” (EC/1-030/22)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia de la Jefatura de Ingeniería se inició el 06 de octubre de 2022 procedimiento de contratación para la admisión de empresas al expediente relacionado en el encabezamiento. El expediente se aprobó y se dispuso la apertura del procedimiento mediante resolución de este órgano de contratación de fecha 18 de octubre de 2022.

SEGUNDO: El procedimiento seguido, en atención a las características de la contratación, ha sido el de celebración de acuerdo marco previsto en el **artículo 219 y siguientes de la Ley 9/2017**, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tras la tramitación interna del expediente se publicó anuncio en el Perfil del Contratante de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía el día 20 de octubre de 2022. El plazo de presentación de ofertas finalizó a las 10:00 horas del día 07 de noviembre de 2022.

TERCERO: Según certificado emitido por el Secretario de la Mesa de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía de fecha 07 de noviembre de 2022, las empresas que presentaron solicitudes en el plazo establecido fueron las que se detallan a continuación:

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	23/02/2023 11:02:19	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	52Pr44P4DY48YRGBGWG3ZSZ758A3SD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS CAP, S.L.
- ELECAM, S.A.
- SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L.
- GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.
- ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION, S.L.

CUARTO: En reunión de la Mesa de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía de fecha 14 de noviembre de 2022 se acuerda clasificar las ofertas en el siguiente orden, según informe de la Jefatura de Ingeniería de fecha 09 de noviembre de 2022.

CLASIFICACION	PROVEEDOR	IMPORTE DE LA OFERTA
1	ELECAM S.A.	46.012,64 €
2	SUMINISTROS Y MTOS. CAP, SL,	48.004,70 €
3	SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO S.L	48.261,93 €
4	GRUPO ELECTRO STOCKS, SL	49.308,31 €
5	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION SL,	54.284,06 €

Según lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el presente Acuerdo Marco, se incorporarán, como máximo, cuatro empresas que son las siguientes:

CLASIFICACION	PROVEEDOR	IMPORTE DE LA OFERTA
1	ELECAM S.A.	46.012,64 €
2	SUMINISTROS Y MTOS. CAP, SL,	48.004,70 €
3	SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO S.L	48.261,93 €
4	GRUPO ELECTRO STOCKS, SL	49.308,31 €

QUINTO: En reunión de la Mesa de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía de fechas 14 de noviembre de 2022 se acuerda solicitar a las siguientes empresas, documentación previa a su admisión al acuerdo marco

- ELECAM, S.A.
- SUMINISTROS Y MTOS CAP, S.L.
- SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L.
- GRUPO ELECTRO STOCKS SL

SEXTO: Con fecha 13 de enero de 2023, a propuesta de la Mesa de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, el Órgano de Contratación resolvió excluir a la empresa GRUPO ELECTRO STOCKS SL al no presentar la subsanación de la documentación previa solicitada. Por lo que se acordó solicitar documentación previa a la siguiente empresa clasificada (ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, S.L.).

SEPTIMO: En reunión de la Mesa de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía de fecha 16 de febrero de 2023, se acuerda proponer la admisión al presente Acuerdo Marco de las siguientes empresas

- ELECAM, S.A.
- SUMINISTROS Y MTOS CAP, S.L.
- SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L.
- ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION, S.L.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El presente expediente de contratación se ha tramitado de conformidad con la normativa reguladora de la contratación pública, especialmente, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público, así como de acuerdo con la normativa interna de aplicación en RTVA reguladora de los protocolos internos de contratación.

SEGUNDO: Las empresas

- ELECAM, S.A.
- SUMINISTROS Y MTOS CAP, S.L.
- SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L.
- ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION, S.L.

han presentado la documentación requerida por la Secretaría de la Mesa de Contratación necesaria para que pueda ser admitida al presente contrato, según el art. 159.4.f.4 de la LSCP.

Por consiguiente, de acuerdo con lo acordado por la Mesa de Contratación en su sesión del día 16 de febrero de 2023.

RESUELVO

PRIMERO: Incorporar a las empresas

- ELECAM, S.A.
- SUMINISTROS Y MTOS CAP, S.L.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	23/02/2023 11:02:19	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	52Pr44P4DY48YRGBGWG3ZSZ758A3SD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L.
- ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION, S.L.

Al Acuerdo Marco para la contratación del suministro de material eléctrico de reposición para el mantenimiento de instalaciones de los edificios e infraestructuras de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía para un período de un año desde la fecha de inicio que se indique en el contrato.

SEGUNDO: El importe máximo para dicho periodo es de 95.000 € (NOVENTA Y CINCO MIL EUROS) (IVA excluido).

TERCERO: Esta admisión se notificará a las empresas participantes en la licitación y se publicará en el Perfil del Contratante de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.

CUARTO: Contra la Resolución reseñada en el encabezamiento de este escrito, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa

No obstante, se podrá optar por interponer contra esta misma Resolución recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha abajo indicada.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE APERTVA

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	23/02/2023 11:02:19	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	52Pr44P4DY48YRGBGWG3Z5Z758A3SD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	